



Nota: La información contenida en esta guía no pretende ser asesoramiento jurídico en un caso individual. Hay muchas excepciones y variaciones en el proceso de consideración de libertad condicional. Si tiene preguntas, por favor consulte con un abogado experto en libertad condicional.

CÓMO ESCRIBIR UNA CARTA DE APOYO

Esta guía pretende ayudarle a redactar una carta de apoyo convincente. Las cartas de apoyo son una parte importante de la documentación que el solicitante a la libertad condicional proporcionará a la Junta antes o durante su audiencia de consideración de libertad condicional.

I. Finalidad y tipos de cartas de apoyo

Su carta mostrará a la Junta que el solicitante a la libertad condicional tiene una fuerte red de apoyo, y si se le concede la libertad condicional, tendrá un apoyo continuo durante su transición segura de regreso a la comunidad. Incluso si usted vive lejos, su apoyo es importante, ya que muestra a la Junta que el solicitante tiene personas positivas en su vida. Hay tres tipos de cartas de apoyo: (1) la carta de planes de libertad condicional; (2) la carta de apoyo general; y (3) la carta testimonial. Cada tipo se presenta a continuación.

Carta de planes de libertad condicional: Una carta de planes de libertad condicional es aquella que describe una oferta específica de asistencia, como residencia, empleo, transporte, asesoramiento, tutoría, etc. Esta carta acompañará a los "planes de libertad condicional" escritos por el solicitante, en los que se detalla su plan para satisfacer sus necesidades personales, legales, emocionales y financieras básicas al regresar a la comunidad. Si ofrece alguno de estos tipos de apoyo, no oculte esta información en la carta, ya que se trata de la parte más importante de la carta. La información que proporcione sobre su oferta debe ser lo más específica posible. Por ejemplo

- Si ofrece un lugar para vivir, indique dónde está, cuántas habitaciones hay disponibles y quién más vive allí.
- Si ofrece un puesto de trabajo o una oportunidad de entrevista a la persona, describa dónde está, qué hará en ese puesto y cuál es la remuneración inicial.
- Si ofrece tutoría o asesoramiento, explique sus cualificaciones y cómo piensa mantener el contacto con la persona a la que apoya.
- Si la persona a la que usted apoya luchaba contra el consumo de sustancias en el momento de cometer el delito que dio lugar a la cadena perpetua, la carta también podría identificar lugares cercanos donde se pueda obtener tratamiento, incluyendo la ubicación de reuniones de Alcohólicos Anónimos (A.A., por sus siglas en inglés) y / o la ubicación de reuniones de Narcóticos Anónimos (N.A., por sus siglas en inglés) y la ubicación de proveedores de atención de salud mental. Esta información es

fundamental para mostrar a la Junta, dónde la persona que apoya buscaría este tipo de ayuda cuando esté en libertad condicional.

- Si puede proporcionar ayuda económica a la persona mientras se reincorpore a la comunidad, especifique cómo lo haría. Por ejemplo, que le enviaría un cheque mensual de 100 dólares.

Carta de apoyo general: Una carta de apoyo general es aquella que ofrece apoyo general, incluido apoyo emocional y espiritual, o conexiones con servicios o recursos necesarios en la comunidad. Pueden escribirlas familiares, amigos, vecinos, miembros de comunidades religiosas o antiguos reclusos. Por ejemplo:

- Si usted es un viejo amigo o un pariente del solicitante a la libertad condicional, querrá explicar cómo conoció al candidato a la libertad condicional y exactamente cómo le ofrecerá apoyo emocional cuando regrese a la comunidad. Por ejemplo, puede decir que le llevará a reuniones familiares, que irán juntos a la iglesia todas las semanas o que le llevará a las reuniones de Alcohólicos Anónimos.
- Si no conoce al candidato a la libertad condicional desde hace mucho tiempo, destaque lo que sabe del individuo y lo que puede ofrecerle específicamente cuando esté en libertad. Por ejemplo, si está dispuesto a ser padrino de 12 pasos, o si le invitará a participar en un programa o en una comunidad religiosa.

Carta testimonial: Las cartas testimoniales son escritas por personas que conocen de forma más profesional al solicitante a la libertad condicional, y generalmente no son escritas por familiares o amigos. Hay dos tipos de cartas testimoniales.

- ***Comunidad penitenciaria.*** Los instructores educativos o vocacionales, los voluntarios de programas de autoayuda y de programas de terapia, los supervisores laborales, los funcionarios de prisiones y otras personas de la prisión que hayan recibido ayuda por parte de la persona que solicita la libertad condicional, ofrecen algunas de las mejores pruebas actuales de cómo se lleva un individuo con los demás y cómo afronta sus responsabilidades. Muchas veces, estas personas han tenido la oportunidad de observar a un individuo en particular durante un largo período de tiempo y pueden hablar de los cambios positivos que han observado o hablar de la conducta positiva constante del individuo a través de una variedad de situaciones. Estas cartas también pueden ayudar a minimizar el impacto de la información negativa, como los 115 o los 128A, ya sea al proporcionar información general importante o al explicar cómo ha cambiado el individuo en el período transcurrido desde que se crearon esos documentos.
- ***Alguien familiarizado con el caso durante un largo periodo de tiempo.*** Entre los redactores típicos de estas cartas testimoniales se encuentran el abogado defensor, el juez o el fiscal del momento del juicio, los agentes de investigación o los miembros del jurado. Estas cartas, a diferencia de las cartas de planes de

libertad condicional o de las cartas de apoyo general, pueden explicar el papel del candidato a la libertad condicional en el delito que dio lugar a la cadena perpetua, sin parecer excesivamente sesgadas a favor del individuo. Muchas veces, las personas implicadas en el momento del juicio no esperaban que el individuo permaneciera en prisión décadas más tarde, y muchas veces explicarán por qué el individuo ha cumplido suficiente condena por su papel en el delito. Dado que algunas de estas cartas procederán de la misma parte de la comunidad que la Junta, su aportación puede ser muy influyente.

II. Qué incluir en su carta y dónde enviarla

Independientemente del tipo de carta que vaya a enviar, a continuación, encontrará algunas indicaciones sobre la información que debe incluir en ella, cual es el formato y como dirigirla, así como dónde y cuándo enviarla.

Qué incluir en la carta

- En la parte superior de la carta, incluya la fecha, su nombre completo y la información de contacto (dirección, teléfono y correo electrónico). También puede añadir un título: "Carta de apoyo para [nombre completo] [número del Departamento de Correcciones de California (CDC, por sus siglas en inglés)]".
- Empiece por "Estimados Comisionados" o "A la Junta de Audiencias de Libertad Condicional".
- Indique quién es usted y cuál es su relación con la persona para quien escribe la carta. Si han mantenido el contacto a lo largo de los años, es útil indicarlo.
- Explique brevemente su conocimiento personal sobre cómo la persona para quien escribe la carta ha cambiado positivamente durante su encarcelamiento, y por qué piensa que está preparada para ser puesta en libertad.
- Al final de la carta, escriba su nombre completo y fírmela.

Lo que *no* debe incluir en su carta

- No diga nada que sugiera que el delito no fuera grave, o que la persona para quien escribe sólo haya tenido una participación limitada o accidental, o que esté cumpliendo demasiado tiempo de condena. No se refiera al delito como un "error".
- No afirme que la persona para quien escribe siempre haya sido un "preso modelo", sobre todo si no siempre haya sido el caso. La Junta tiende a dar poca importancia a este tipo de afirmaciones cuando son hechas por simpatizantes, e incluso puede impactar negativamente si el historial penitenciario de la persona no haya sido sistemáticamente positivo.
- No diga nada que parezca que esté dando instrucciones a la Junta sobre cómo hacer su trabajo. En cambio, céntrese en hacerles saber cuánto le importa la

persona para quien escribe la carta, las cosas positivas que sabe personalmente de ella y cómo prestará su apoyo.

Cuándo y dónde enviar su carta de apoyo

Las personas que se preparan para presentarse a la Junta deben empezar a reunir cartas de apoyo una vez sepan que su audiencia se dará en un plazo de 8 o 10 meses. Lo ideal es que la carta de apoyo no tenga una fecha anterior a los 6 meses o a 1 año previo a la audiencia. Si ya ha escrito una carta de apoyo para una audiencia anterior, debe escribir una versión actualizada o una carta breve para decir que su apoyo (o oferta) de la carta anterior (especificando la fecha anterior) sigue siendo válido. Aunque el contenido de la carta puede ser el mismo, presentar una actualización demuestra a la Junta que el apoyo que ofreció anteriormente sigue siendo actual y fiable.

Independientemente de la fecha de su carta, debe enviar su carta a la Junta (Board of Parole Hearings, Post Office Box 4036, Sacramento, CA 95812-4036), a la persona que usted apoya, y a su abogado. Como mínimo, la persona a la que apoya debe guardar una copia de todas las cartas porque, con demasiada frecuencia, nadie más tiene copias en el momento de la audiencia. Las cartas tardías que lleguen a la persona o a su abogado en vísperas de la audiencia, también pueden entregarse a la Junta en el momento de la audiencia. Sin embargo, enviar una carta antes de la audiencia aumenta la probabilidad de que la Junta la haya recibido y leído con antelación.